

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales y máquinas recreativas.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe la comparecencia, la notificación se entenderá producida el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

INTERESADO	EXPEDIENTE	PLAZO ALEGACIONES	FECHA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA
27535933B	04/0031/2022/AP	10 días	10/02/2022	Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de animales Potencialmente Peligrosos
75230121L	04/0300/2021/M	10 días	17/12/2021	Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

INTERESADO	EXPEDIENTE	PLAZO RECURSO	FECHA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA
45900979V	04/0256/2021/AC	Un mes	18/01/2022	Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales
72811320J	04/0199/2021/AP	Un mes	21/01/2022	Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de animales Potencialmente Peligrosos

Almería, 1 de marzo de 2022.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»